



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.067

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2020-00008	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARÍA ALEJANDRA ROJAS GÓMEZ	LUIS MAURICIO ROJAS QUINTERO	Auto resuelve petición, aclara auto del 29 de octubre de 2020	1	06 de noviembre de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **09 DE NOVIEMBRE DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria